

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 15 de Junio del 2023

OFICIO N° D000156-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS ANTE EL CASO DE ALERTA N° 0168-2023-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA I.E. 86016 PEDRO PABLO ATUSPARIA, DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH..

Referencia : PROVEIDO N° D003729-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASOS N° 0168-2023-CTVC/ANC .

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc
cc.:





CARTA N° 11 – 2023 - ICA

A : FLORENCIO PAMPA ROCHA
Jefe de la Unidad Territorial Ancash 1

Asunto : RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS ANTE EL CASO DE ALERTA N° 0168-2023-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA I.E. 86016 PEDRO PABLO ATUSPARIA, DISTRITO DE HUARAZ – PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ÁNCASH.

REFERENCIA : a) OFICIO N° 0080-2023-CTVC/ANCASH
b) CASO N° 0168-2023-CTVC/ANC

FECHA : Huaraz, 08 de junio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a la documentación en referencia, al OFICIO N° 0080-2023-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la I.E N° 86016 PEDRO PABLO ATUSPARIA, con código modular 0417899, del distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana; lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta caso N° 0168-2023-CTVC/ANC producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante la referencia b) la Coordinadora Técnico Territorial solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-16 atender el caso.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. RDE 259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE: Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. RDE 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE: Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.2.6. RDE 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.
- 2.3. RDE 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo de Acción frente a Alertas y/o Quejas durante el proceso de compra y la gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.4. RDE 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. Directiva 018-2022-MED/RA/DREA-DGP-EII: Directiva para la actualización e implementación de las estrategias de cogestión con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en la región Ancash.

[Firma] 013

II. OBJETIVO.

- 3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los 03 puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la I.E N° 86016 PEDRO PABLO ATUSPARIA, distrito de Huaraz, con OFICIO N° 0080-2023-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial sobre tres puntos críticos correspondientes al CASO N° 0168-2023-CTVC/ANC con los siguientes puntos críticos:

1. Punto crítico 1: Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados.
2. Punto crítico 2: Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE.
3. Punto crítico 3: CAE no cumple con distribución de alimentos.

4.1. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

OBSERVACIÓN:

El miembro del CAE señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados ochocientos dieciocho (818) alumnos/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por ochocientos cuarenta y nueve (849) usuarios, notándose un excedente de treinta y un (31) raciones. Cabe indicar que se indicó que el proceso de matrícula e inscripción de alumnos continúa activo, por lo que dicho número podría modificarse hasta el cierre de matrículas y dicha situación el CAE a la fecha de la visita no ha comunicado al programa.

ACCIONES REALIZADAS:

A raíz del punto crítico observado, cabe mencionar que ya se realizaron las siguientes acciones:

- En coordinación con la directora de la institución educativa, se informó a la UT sobre la reducción de usuarios en la referida institución; además, se le informó sobre los periodos de actualización y los procedimientos que realiza el PNAE QALI WARMA para cumplir con las actualizaciones. En el apartado 8.1 de la RDE 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se menciona los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- El Programa con la finalidad de garantizar una adecuada prestación del servicio alimentario, se realizó la generación de la adenda N° 3 al Contrato N° 0003-2023-CC-ANCASH6/Productos, donde se hace efectiva la actualización de los usuarios; los cuales se hizo efectiva en la tercera entrega de productos.
- Se adjunta, la Adenda N° 2 al Contrato N° 0003-2023-CC-ANCASH6/Productos y el acta de entrega y recepción de productos de la tercera entrega.

4.2 PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE

OBSERVACIÓN:

Con respecto a este punto el miembro del CAE señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, con el objetivo de fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.

ACCIONES REALIZADAS:

- El 28 de marzo del presente, se tuvo una reunión presencial con el presidente, la secretaria, Vocal 1, Vocal 2 y Vocal 3 del CAE; a quienes se les realizó una asistencia técnica personalizada en los siguientes temas:
 - Modelo cogestión
 - Funciones del CAE, de acuerdo con la Directiva 018-2022-MED/RA/DREA-DGP-EII.
 - Etapas del servicio Alimentario
 - Acciones y actividades durante la recepción de alimentos en las I.I.EE.
 - Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
 - Buenas prácticas de manipulación (BPM).
 - Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario (BPH).
 - Uso de indumentaria, entre otros.
 - Programación del menú escolar
 - Combinación de los alimentos.
 - Llenado del acta y padrón de distribución
- Cabe señalar que el 30 de mayo se realizó capacitación a través de la plataforma zoom con la finalidad de fortalecer los conocimientos respecto al servicio alimentario y las casuísticas, en dicha capacitación virtual se conectaron el presidente y secretaria del CAE, además de manera frecuente se ha tenido comunicación vía llamadas telefónicas y WhatsApp con el presidente y secretaria del CAE para brindar recomendaciones e indicaciones para el adecuado desarrollo del servicio alimentario.
- Es preciso mencionar que a partir del 19 de abril del presente, la RDE N° 201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE quedó sin efecto, ya que fue sustituida por la RDE 259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE: "Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; el cual en ninguno de apartado se menciona que las capacitaciones se deberían de realizar antes del inicio del servicio alimentario; además, que para el cumplimiento de dicha actividad se requeriría de un gran desplazamiento de capital humano y económico.
 - Se adjunta la fotografía de la planilla de asistencia que firmaron los miembros capacitados.
 - Se adjunta captura de pantalla de capacitación por zoom

4.3 CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:

OBSERVACIÓN:

Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres

de familia a la fecha de la visita no se realizó, según indicó el director serían distribuidos en los próximos días, de todas maneras se encuentra con retraso en relación al inicio de las labores escolares (20/03/2023).

La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"

ACCIONES REALIZADAS:

- Para resolver el caso es importante señalar las disposiciones, lineamientos y procedimientos establecidos por el PNAEQW. Mediante la **RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW**, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", literal xviii del numeral 5.2.3, indica: "Distribuir los alimentos de acuerdo con el cronograma de distribución, verificando que la entrega se realice a la madre o padre de familia o apoderado/o de cada usuario/o"; por tanto, el CAE cumple con su cronograma de distribución.
- El CAE manifiesta que durante la primera semana de inicio de las labores escolares (20 de marzo del 2023), se estuvo coordinando las actividades de distribución de los alimentos a los padres/madres y apoderados para la entrega de canastas, estas actividades comprenden la elaboración del acta y padrones de distribución de los alimentos, reunión con el CAE, preparación de las canastas de los alimentos, convocatoria a los padres con una semana de anticipación, colocar el comunicado digital y en físico, organización con los padres que apoyaran en la entrega de canastas, todo ello toma su tiempo, ya que es una institución educativa grande, por lo cual la distribución se llevó a cabo el día 27 de marzo del 2023. **(Ver el acta de distribución de los alimentos)**, la fecha se encuentra en el periodo de atención que es del 20 de marzo del 2023 al 25 de abril del 2023.
- Para la validación de la información del CAE, se solicitó el acta y padrones de distribución de los alimentos, donde se verificó que el 27 de marzo del 2023 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la primera entrega. **(Ver el acta de distribución de los alimentos modalidad productos)**.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Con respecto al punto crítico N° 1: Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados, se concluye que mediante la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0003-2023-CC-ANCASH 6/PRODUCTOS, se realizó la actualización de usuarios y usuarias, a la fecha la IE es atendida para 786 usuarios y usuarias, dejando el caso resuelto.
- 5.2. Con respecto al punto crítico N° 2: Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE, se concluye que el día 28 de marzo se brindó la capacitación centralizada al presidente, secretaria y vocales del CAE y la capacitación virtual (plataforma zoom) centralizada al presidente y secretaria del CAE, realizado el 30 de mayo del 2023, dejando el caso resuelto.
- 5.3. Con respecto al punto crítico N° 3: CAE no cumple con distribución de alimentos, se concluye el 27 de marzo del 2023 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la primera entrega, dejando el caso resuelto.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



IVAN CRUZ ANTAURCO
RUTA G16
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Adjunto:

- Adenda N° 3 al Contrato N° 0003-2023-CC-ANCASH6/Productos
- Acta de entrega y recepción N° 188866 - tercera entrega
- Lista de asistencia a capacitación y/o sensibilización centralizada
- Captura de pantalla de la capacitación por la plataforma zoom
- Acta de constatación
- Acta de distribución de los alimentos modalidad productos.

COMITE DE COMPRA ANCASH 6
ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0003-2023-CC-ANCASH 6/PRODUCTOS

ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0003-2023-CC-ANCASH 6/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, la suscripción de la **Adenda al Contrato N° 0003-2023-CC-ANCASH 6/PRODUCTOS**, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA ANCASH 6**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000234-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, con RUC N° 20533616411 domicilio legal en **JR. LOS LIBERTADORES NRO. 237 URB. CENTENARIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH**, debidamente representado por la/el **Presidenta/e MARICELA SONIA LUISA CAFFERATA DIAZ** identificada/o con **DNI N° 07593381** y de la otra parte **CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS** con código de **PROVEEDOR/A 9467 (INTEGRADO POR: GABRIEL VILLANUEVA OSCAR ANGEL con RUC N° 10742766565, INVERSIONES CASALI E.I.R.L. con RUC N° 20541686321)**, SIENDO EL REPRESENTANTE COMÚN **EL/LA SEÑOR/A OSCAR ANGEL GABRIEL VILLANUEVA**, con Documento N° 74276656, domicilio legal en **URBANIZACIÓN NICOLAS GARATEA CALLE 13 MZA 84 LOTE 7-47-48-49, Distrito NUEVO CHIMBOTE, Provincia SANTA, Departamento ANCASH**, a quien en adelante se le denominará **EL/LA PROVEEDOR/A**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

- 1.1 Actualizar el número de usuarios/os, de acuerdo al numeral 6.5.4.1 del Manual del Proceso de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22-09-2022, modificando el Listado de usuarios/os, como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.1.1 Mediante Carta N° D000442-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1 de fecha 18-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a **EL COMITÉ** la actualización de usuarios/os a ser atendidas/os.
- 1.1.2 Mediante Carta N°040-2023-CC-ANCASH 6 de fecha 20-04-2023, **EL COMITE** comunicó a **EL/LA PROVEEDOR/A** la actualización de usuarios/os a ser atendidas/os.

Las instituciones educativas donde se han reducido y/o incrementado usuarios son los siguientes:

N°	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Nivel	N° de Usuarios programados	N° de Reducción de usuarios	N° de Incremento de usuarios	N° de Usuarios actualizados	Item
1	0411512	FE Y ALEGRIA 19	PRIMARIA	606	26	0	580	HUARAZ
2	0411728	86019 LA LIBERTAD	PRIMARIA	1330	0	11	1341	HUARAZ
3	0415646	233	INICIAL	513	0	8	521	HUARAZ
4	0417899	86016 PEDRO PABLO ATUSPARIA	PRIMARIA	849	63	0	786	HUARAZ
5	0418053	86071 CARLOS AUGUSTO IZAGUIRRE	PRIMARIA	30	1	0	29	HUARAZ
6	0418731	86269 MARIA AUXILIADOR A	PRIMARIA	820	0	19	839	HUARAZ
7	0419531	86686 SEÑOR DE LA SOLEDAD	PRIMARIA	639	43	0	596	HUARAZ
8	0723718	420-3 ANTONIO RAYMONDI	INICIAL	123	0	22	145	HUARAZ
9	1634179	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	PRIMARIA	483	0	9	492	HUARAZ
10	1683267	682	INICIAL	48	11	0	37	HUARAZ

[Firma] 008

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 188866 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO:		005-2023-CC-ARCASH-PRODUCTOS		N° GUÍA DE REMISIÓN:																							
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]																											
NOMBRE:		BENI PEDRO PABLO ATUSPARA		ANEXO:																							
CÓDIGO MODULAR:		017000		DEPARTAMENTO:																							
NIVEL:		PRIMARIA		DISTRITO:																							
PROVINCIA:		HUAYAZ		HUAYAZ																							
CENTRO POBLADO:		HUAYUPAMPAS																									
[DATOS DEL PROVEEDOR]				N° RUC:																							
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:				1874270600																							
DIRECCIÓN:				Cod. Proveedor:																							
URBANIZACIÓN NICOLÁS GARAYTA CALLE 13 NDA IN LOTE 7-47-49-48, ARCASH-SANTA NUEVA CHIMBOTE				907																							
ITEM:		HUAYAZ		PERIODO DE ATENCIÓN:																							
NRO DE ENTREGA:		3		01/06/2023 - 06/07/2023																							
FORMA DE ATENCIÓN:		REGULAR		DÍAS DE ATENCIÓN:																							
				75																							
TIPO DE RACIÓN		NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)														
		NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	DÍAS				SUB-TOTAL (S/)													
DESAYUNO					750	1.50	1125.00					750	15000	26.475.00													
CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS			MARCA			PRES.	VOLUMEN	LOTE / LOTES																	
750	BOTELLA	ACEITE VEGETAL			ACEITE VEGETAL SOL DEL NORTE			0.200 L.	127.200	910204																	
2000	BOLSA	ARROZ FORTEADO			DON SIMÓN			0.200 Kg.	400.000	890004																	
750	BOLSA	ARROZ-RUBIA			ARWAY			0.200 Kg.	150.000	684.2623-01																	
750	LATA	CONSERVADE CARNE DE POLLO O GALINA			DON SIMÓN			0.170 Kg.	127.500	186723																	
750	LATA	CONSERVA DE CARNE DE RES			DON SIMÓN			0.170 Kg.	127.500	186723																	
1875	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL			KALYMAR			0.170 Kg.	267.750	ETP00107537-15.01.2023/15.01.2027																	
750	BOLSA	HARINA EXTRAIDA DE ARROZ			MOL. B			0.200 Kg.	150.000	173221																	
750	BOLSA	HUEVOS DE AVENA CON QUINUA			MOL. B			0.200 Kg.	150.000	0723																	
1875	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA			BOHLE			0.400 Kg.	750.000	026																	
1. Insumos de limpieza para el manejo de residuos sólidos (A2)														2. Material educativo para las actividades del PLANCOM sobre manejo de residuos sólidos (A2)													
Cantidad (0)														Cantidad (0)													
Botas plásticas* de color verde														Botas plásticas* de color negro													
25 L.				50 L.				100 L.				25 L.				50 L.				100 L.							
Cantidad (0)				Cantidad (0)				Cantidad (0)				Cantidad (0)				Cantidad (0)				Cantidad (0)							
PLAZO DE ENTREGA														PLAZO DE PREP. ENTREGA													
04/06/2023 - 06/07/2023														01/06/2023 - 06/07/2023													
FECHA RECEPCIÓN														/ /2023													
HORA DE RECEPCIÓN																											
NOMBRES Y APELLIDOS (ingrese del CNE que Responde y/o confirma la recepción)														DNI													
														195547													
Con el firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.																											
* Huella Digital: Solo en caso que se use persona firmada.																											
** En la presente acta se incluye la cantidad de botas a entregar en cada ítem.																											
CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)														FAD: Forma de Atención Diversificada													
Las cantidades deben expresarse en enteros.														S.T: Secundaria Tutorial													
VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LT.														C.R.F.A. (ALTERNANCIA) : Centros Rurales de Formación en Alternancia													
UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)														S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil													
PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O AGENDA VIGENTE														S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil													
OBSERVACIONES ***																											

*** En el caso que algún integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consignar en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella digital por ser letrado, este proveedor deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), dicho condición.

Carla 007



QaliWarma



LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 29.03.23 MGL: IVAN CRUZ ANTARCO

UT: AN CASAS PROVINCIA: HUNRAE DISTRITO: HUNRAE

Estrategia: Capacitación ☒ Sensibilización ☒ Otro ☐ Actor: CAE ☒ Familia ☒ Actor Social ☐

TEMAS:

CNE: 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones (X) 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE (X) 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos (X) 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 7. Productos que conforman las combinaciones y la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación () 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) () 9. Desalfarización en la preparación y servicio de alimentos () 10. Programación del menú escolar () 11. Modelo de Cogestión () 12. Buenas prácticas de almacenamiento (X) 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar () 14. Otros: _____

FAMILIA: 1. Alimentación Saludable: conceptos, características e importancia (X) 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEOW (X) 3. Alimentación saludable por nivel educativo () 4. Lactancia saludable () 5. SPM en el hogar () 6. Manejo de BBS en el hogar () 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras () b. Consumo de alimentos de origen animal () c. Consumo de alimentos fuente de hierro () d. Alimentación variada () e. Cantidad de comidas al día por edad () 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia () b. Actividad física () c. Comer en familia () d. Consumo de agua O.S. e. Higiene dental () f. Lavado de manos (X) 9. Otros: _____

ACCIONES SOCIALES: 1. El Modelo de Cogestión del PNAEOW () 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Estilos de vida saludable () 7. SPM y PPM de alimentos en la IE y en el hogar () 8. Manejo de BBS en el hogar () 9. Acceso agua segura en las IEE () 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEOW () 11. Implementación de huertos escolares () 12. Otros: _____

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	IEE	FIRMA
1	ESPINOZA	PEREZ	JAIRO LUCAS	31643331	984992844	BLO 16 Pedro Pablo MUSTAFA	[Firma]
2	TORRES	SANCHEZ	MARCE UNIA	928444549	944610267	BLO 16 Pedro Pablo MUSTAFA	[Firma]
3	ROSAS	RAMIREZ	MARCELYNA EMILIA	91653367	926498750	BLO 16 Pedro Pablo MUSTAFA	[Firma]
4	OLCOY	PAJUELO	CONCEPCION VALENTINA	31652829	982585268	BLO 11 Pedro Pablo MUSTAFA	[Firma]
5	FLORES	CHUMAY	EUGENIA	31658970	983574087	BLO 16 Pedro Pablo MUSTAFA	[Firma]
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

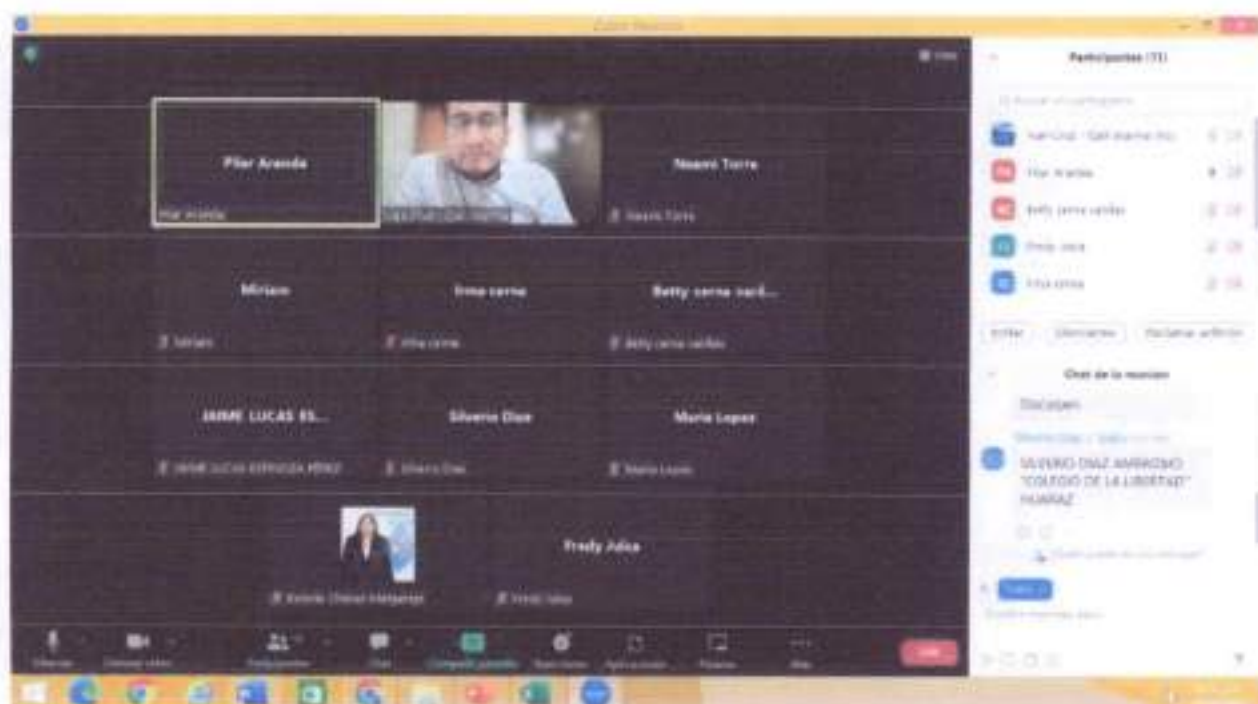
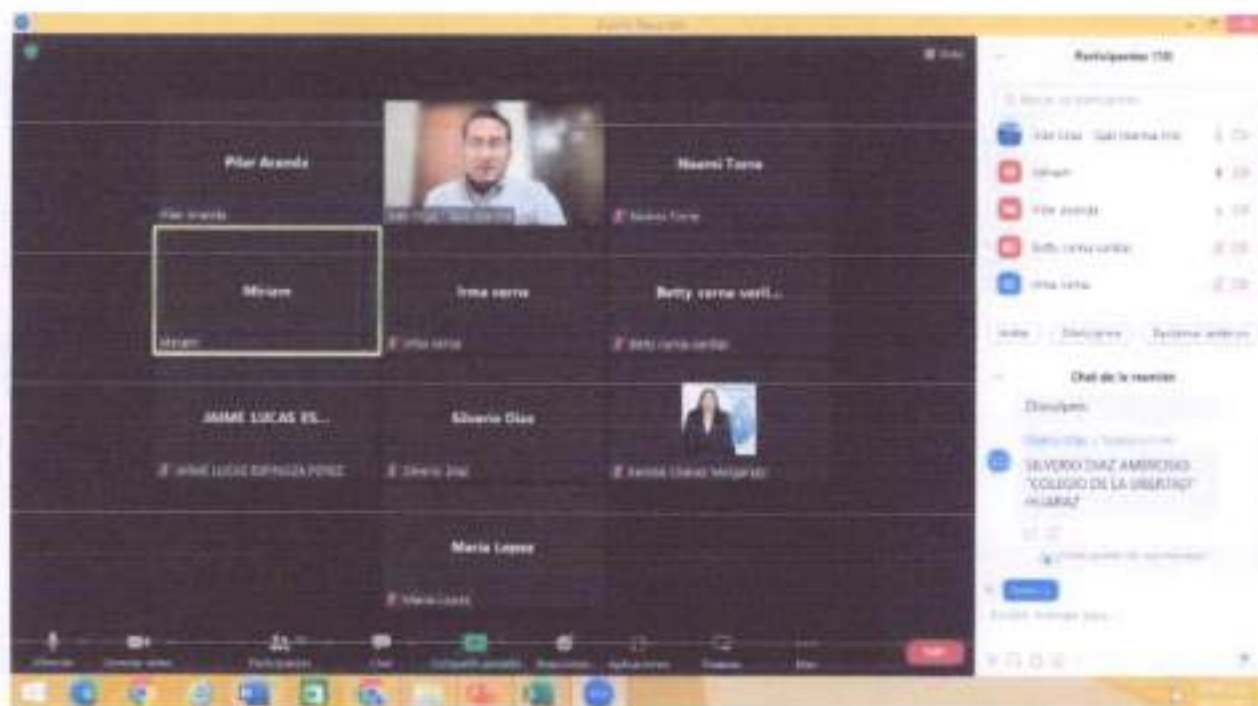
006

91563964

CAPACITACIÓN MEDIANTE TELESESIÓN A LOS INTEGRANTES DE CAEs – 2023

FECHA: 30/05/2023

HORA: 5:50 Pm



Andrés 005

ANEXO N° 05

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 1 de 2

Siendo las 08:40 horas del día 09 de junio del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 8405 PEDRO PABLO ATUSPARIA, Código modular N° 017899 del Centro Poblado HUARUPAMPA del distrito de HUARAZ provincia de HUARAZ modalidad de atención PRODUCTOS proveedor/a CONSORCIO GABRIEL & HIJOS items ARCASH

Por parte del PNAEQW:

- ☒ Monitor/a de Gestión Local: IVAN CQUE ANTAURCO
- ☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes
- ☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- ☒ Presidenta/e: JANE LUCAS ESPINOZA PEREZ
- ☒ Secretaria/o: NOCHI LINA TORRE SANCHEZ
- ☐ La/el vocal:
- ☐ Otro/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

VIGILANCIA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL QALIWARMA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA, QUE HES ASESORAR 03 PUNTOS CRÍTICOS DURANTE EL SERVICIO ALIMENTARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Dejan constancia de lo siguiente:

SE VISITÓ LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE ME ENTREVISTE CON EL PRESIDENTE DEL CAE Y SECRETARIA DEL CAE, EN LA CUAL SE INFORMÓ SOBRE EL REPORTE DE CIVIL ELABORADO EL 20 DE MARZO 2023, INDICANDO 03 PUNTOS CRÍTICOS: 1º) MENOS DE ALIMENTOS ATENDIDOS QUE FIGURAN EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS, 2º) PROGRAMA NO BAJO LA CAPACIDAD/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBROS DE CAE, CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Forrado digitalmente por SALAZAR
CORREO: Victor Carlos P. A.
20662154365@edu.pe
Motivo: Dm V. B.
Fecha: 09/06/2023 12:15:55 -05:00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"PEDRO PABLO ATUSPARIA"
JANE L. ESPINOZA PEREZ
SUBDIRECTORA DE EDUC. PRIMARIA


DNI: 32644549

 004

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW- USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 2 de 2

Acuerdos:

- PUNTO CRÍTICO N° 01: EL CAE MANIFIESTA QUE EN LA TERCERA ENTREGA SE ACTUALIZO LOS USUARIOS, NO CUAL SE EVIDENCIA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS.
- PUNTO CRÍTICO N° 02: EL CAE MANIFIESTA QUE SE REALIZO LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL.
- PUNTO CRÍTICO N° 03: EL CAE MANIFIESTA QUE DURANTE LA PRIMER SEMANA DE JUNIO ESCOLARES (20/03/2023) SE ESTUVO COORDINANDO LAS ACTIVIDADES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LOS PADRES/ MADRES Y APODERADOS PARA LA ENTREGA DE CANNISTAS, ESTAS ACTIVIDADES COMPRENDEN LA ELABORACIÓN DEL ACTA Y PADRON DE DISTRIBUCIÓN, REUNIÓN CON EL CAE, PREPARACIÓN DE CANNISTAS, CONVOCATORIA A PADRES CON UNA SEMANA DE ANTOCACIÓN, COLOCAR COMUNICADO DIGITAL Y FÍSICO, ORGANIZACIÓN CON LOS PADRES QUE APOYARAN EN LA ENTREGA DE CANNISTAS, TODO ELLO TOCA TIEMPO YA QUE ES UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GRANDE, POR LO CUAL LA DISTRIBUCIÓN SE LLEVO A CABO EL DIA 27/03/2023, LA FECHA SE ENCUENTRA EN EL PERIODO DE ATENCIÓN QUE ES DEL 24/03/2023 AL 25/04/2023.

Siendo las 09:50 horas del día 09 del mes de JUNIO del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"PEDRO PABLO ATUSPARIA"

José P. Bermúdez Pérez

Firma de la autoridad local/otro
Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Formado digitalmente por SALAZAR
CONDICIÓN: Votante Carlos F. Salazar
2023/06/09 10:00:00
Módulo: Doc V° B°
Fecha: 09/06/2023 12:17:12 -05:00

DNI. N° 31667331

[Firma manuscrita]

Firma de la/del integrante del Comité de
Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Noemi Livia Torre Sanchez

DNI. 32644549

[Firma manuscrita]

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

JUAN CARLOS ANTONIO

DNI: 42563964

Firma de la autoridad local/otro
Nombres y Apellidos:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de distribución de alimentos

Modalidad Productos

Siendo el día veintisiete del mes de marzo del 2023, a horas ocho de la mañana en la Institución Educativa "Pedro Pablo Atusparia" con Código Modular 0417899, del distrito de Huaraz de la provincia de Huaraz, departamento de Ancash,

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Jaime Lucas Espinoza Pérez	31667331	Presidente
2	Noemi Livia Torre Sánchez	32644549	Secretaria
3	Consuelo Valentina Oncoy Pajuelo	31652829	Vocal 1
4	Marcelina Emilia Rosas Ramirez	31655367	Vocal 2
5	Eugenia Constantina Flores Chinchay	31658970	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 28994 y Entrega N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal	849	10	✓	
2	Arroz	849	11		
3	Azúcar rubia	849	12		
4	Conserva de bofe de res	1,698	13		
5	Conserva de pescado en aceite vegetal	3,396	14		
6	Fideos	849	15		
7	Hojuelas de avena con maca	849	16		
8	Hojuelas de avena	849	17		
9			18		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 849 usuarios/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
PNAEQW*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.



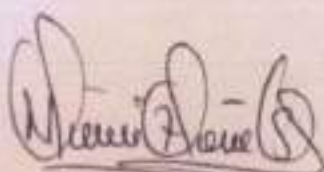
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"PEDRO PABLO ATLASPUJIA"
Jesús V. Espinoza Pérez
DIRECTOR EDUC. PRIMARIA

Integrante del CAE


Integrante del CAE
Integrante del CAE
Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro


SECRETARÍA
32644549